

GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR
Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN N° 1198 DEL CINCO (05) DE JUNIO DE 2024

**POR MEDIO DE CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
SA-004-2024.**

La Secretaria General del Departamento de Bolívar, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 077 de 2024, emanado del Gobernador del Departamento de Bolívar,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Bolívar, requiere contratar la: **"COMPRA DE POLIZAS DE SEGUROS GENERALES QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD"**.

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía.

Que de acuerdo con el literal a) del numeral 2 del artículo en comento, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectúa mediante la modalidad de Selección Abreviada.

Que la necesidad a satisfacer se encuentra contenida en el plan anual de adquisiciones PAA 2024, definido por el Departamento de Bolívar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

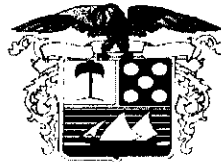
Que el pasado veintitrés (23) de mayo de 2024, el Departamento de Bolívar, publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II los siguientes documentos: i) El aviso de convocatoria; ii) Los estudios previos; iii) El proyecto de pliegos de condiciones junto con sus anexos; iv) Matriz de Riesgos, dentro del proceso SA-004-2024, cuyo objeto es la: **"COMPRA DE POLIZAS DE SEGUROS GENERALES QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD"**, los cuales estuvieron disponibles para consulta en la plataforma SECOP II, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego del presente proceso de selección se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas.



Via Cartagena - Turbaco, km 3. Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR
Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

1198

Que el presupuesto oficial del proceso es de: **MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTOCHO PESOS M/TE (\$ 1.139.353.928) incluido IVA** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que el Departamento cuenta, dentro de su presupuesto de inversiones y gastos, con la respectiva partida presupuestal que le permite respaldar la contratación derivada del presente proceso, que para este caso es el certificado de disponibilidad presupuestal No. 202400495 de fecha 07 de mayo de 2024, expedido por la Directora de Presupuesto.

Que mediante Resolución No. 981 del dieciséis (16) de mayo de 2024, la Secretaria General ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menos Cuantía N° **SA-004-2024** y se procedió a la publicación del pliego de condiciones definitivo en el SECOP II.

Que el día el día veinticuatro (24) de mayo de 2024, se efectuó el registro de cierre del proceso de selección SA-004-2024, en la plataforma SECOP II, y se recibieron propuestas de los siguientes oferentes:

NO	PROPONENTE	HORA Y FECHA
1	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	24/05/2024 8:30

Que mediante Resolución No. 1126 del 28 de mayo de 2024, la Secretaria General designó el comité evaluador de las propuestas.

Que el día veintiocho (28) de mayo de 2024, mediante la plataforma SECOP II, se publicó informe preliminar de habilitación, en el cual el comité dio traslado para subsanar.

Que, durante el término de traslado del informe preliminar de evaluación, el proponente mediante la plataforma SECOP II presentó los respectivos documentos de subsanación de conformidad con lo estipulado en los pliegos de condiciones definitivos.

Que con fecha cuatro (04) de junio de 2024 se publicó en la plataforma SECOP el informe de evaluación definitivo en cuanto a los aspectos jurídicos, técnicos y la capacidad financiera y organizacional, establecidos dentro del presente proceso de selección SA-004-2024.

Que por parte del comité evaluador, este recomendó aceptar la oferta del proponente LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, la cual se ajusta a los pliegos de condiciones definidos por el Departamento y que el precio ofrecido se ajusta al presupuesto oficial.



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR
Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

1198

Que siendo este el único proponente presentado y habilitado en todos los aspectos definidos por el Departamento de Bolívar, en el marco del proceso de selección SA-004-2024, el comité evaluador recomienda adjudicar el presente proceso al proponente: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, identificado con NIT 860.002.400-2.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Acogiendo la recomendación realizada por el Comité Evaluador en sus informes, adjudicar el proceso de selección SA-004-2024, cuyo objeto es la **"COMPRA DE POLIZAS DE SEGUROS GENERALES QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD"**, al proponente **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, identificado con NIT 860.002.400-2, representada legalmente por: **FREDDY CARLOS ANTEQUERA PEÑA**, identificado con cedula N° 72.214.986, por valor de: **MIL CIENTO TREINTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 1,130,195,363,00) INCLUIDO IVA** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar el presente acto administrativo a **FREDDY CARLOS ANTEQUERA PEÑA**, identificado con cedula N° 72.214.986, como representante legal de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no proceden los recursos de ley.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese la presente decisión en el SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación

Para constancia se firma en Turbaco, el día cinco (05) de junio de 2024.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

JULIANA SOLANO CHAR

Secretaria General – Departamento de Bolívar.

Proyectó: Karin Jalaffs - Asesora Externa - Secretaría General

Revisó: Jorge Benavides Machado - Asesor de Despacho - Secretaría General



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co